



RESOLUCION N° 242 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 JUN 2015

Expediente N° SO-19.125/15.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Srta. Patricia Plata Quisbert, Auxiliar Docente de Primera Categoría, quien colaboró con la preparación de materiales e insumos para el desarrollo del trabajo práctico de la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, el 26 de junio de 2015.-

Que, se debe otorgar los viáticos correspondientes y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

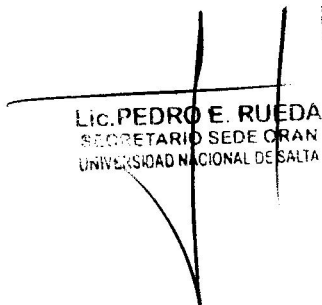
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para la Srta. Patricia Plata Quisbert, Auxiliar Docente de Primera Categoría, quien colaborará con la preparación de materiales e insumos para el desarrollo del trabajo práctico de la asignatura Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias y Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán, el 26 de junio de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA